



## DECRETO U. DE C. Nº 93-171

## VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina, en nota Nº 166/93 de 14.07.93, por la que da cuenta de la designación del académico Sr. Octavio Enriquez Lorca, como Vicedecano de la Facultad; lo informado por la Dirección de Personal en cuanto a que el Profesor Enriquez Lorca cumple con los requisitos establecidos en el Art. 50, letra b) de los estatutos de la Corporación para asumir dicho cargo; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90 y lo establecido en el Art. 50, letra c) de los estatutos de la Corporación,

## DECRETO:

Designase VICEDECANO de la Facultad de Medicina, al académico Sr. OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, a contar del 14 de julio de 1993.

La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcribábase al interesado; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director General(S) Campus Chillán; a los Sres. Decanos de Facultades y Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Personal, Finanzas, y Bibliotecas; al Sr. Contralor, y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 15 de julio de 1993

AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

CAN/ea.